

## La Cámara ofrece ayudas directas a las empresas por contratación para fomentar el empleo juvenil

**4.950 euros por contratar a jóvenes menores de 30 años un mínimo de 6 meses.**

### Redacción

Miércoles 12 de mayo de 2021 - 16:35



La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba ha abierto la convocatoria de ayudas económicas a empresas por contratación de personas desempleadas y a emprendedores que decidan iniciar una actividad empresarial o profesional dentro del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), la Diputación Provincial de Córdoba y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Con respecto a las ayudas directas de 4.950 euros por la contratación de jóvenes de entre 16 y 29 años, los contratos deberán ser a tiempo completo y tener una duración mínima de seis meses. Los jóvenes deben estar previamente dados de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y haber finalizado, al menos, la formación específica presencial o un curso de formación online de al menos 150 horas impartido en ambos casos por la Cámara de Comercio de Córdoba dentro del Plan de Capacitación del PICE.

El presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, Antonio Díaz, ha destacado que “las pymes acuden a la Cámara cuando necesitan cubrir un determinado puesto de trabajo. Nosotros ofrecemos jóvenes profesionales cualificados y formados en competencias específicas para los puestos de trabajo que éstas demandan. Con estas ayudas buscamos fomentar el empleo juvenil”.

En 2020 fueron 40 las firmas que recibieron la ayuda directa de 4.950 euros por contratar a jóvenes, un total de 198.600 euros de ayudas concedidas. Díaz ha subrayado que “para el 2021 la Corporación va a ofrecer un total de 346.500 euros para incentivar la contratación de jóvenes en empresas cordobesas y 3.600 euros destinados a jóvenes menores de 30 años que quieran emprender”.

Las empresas interesadas pueden solicitar telemáticamente las ayudas a través de la sede electrónica hasta el 30 de junio o hasta agotar disponibilidad presupuestaria

<https://sede.camara.es/sede/cordoba/tramites/TR0000003442>

Con respecto a la línea de ayudas de autoempleo, se conceden 600 euros por joven que quiera abrir un negocio tras pasar por el PICE. Las ayudas al emprendimiento también se solicitan telemáticamente a través de sede electrónica hasta el 30 de junio

<https://sede.camara.es/sede/cordoba/tramites/TR0000003455>